

REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE PEQUENA ENTIDAD ECONOMICA DE: LUIS CARLOS CLAVIJO CORTES CONTRA JULIA SÁNCHEZ ZAMBRANO, PABLO E. SÁNCHEZ ZAMBRANO E INDETERMIANDOS. RAD. 11001400300220190088400.

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA <luisjorgesg@hotmail.com>

Mar 29/03/2022 3:59 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;hardlub@hotmail.com

<hardlub@hotmail.com>;joselemusmoreno@gmail.com <joselemusmoreno@gmail.com>

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C.

REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE PEQUENA ENTIDAD ECONOMICA DE: LUIS CARLOS CLAVIJO CORTES CONTRA JULIA SÁNCHEZ ZAMBRANO, PABLO E. SÁNCHEZ ZAMBRANO E INDETERMIANDOS. RAD. 11001400300220190088400.

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C.; identificado con la C.C. 12.135.643 de Neiva, Portador de la T.P. No. 54.287 del C.S.J., obrando en calidad de CURADORA AD-LITEM de los demandados **JULIA SANCHEZ ZAMBRANO, PABLO E. SANCHEZ ZAMBRANO y las demás PERSONAS INDETERMINADAS**, de manera atenta remito en archivo adjunto, la contestación a la demanda.

En este mismo correo la constancia de envío a las demas prtes.

Atte.

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA

ABOGADO

CEL 3175140329 Fijo 7292373

Calle 119 No. 14-03 Of. 303

luisjorgesg@hotmail.com

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA Y ASOCIADOS
ABOGADOS ESPECIALIZADOS

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C.

REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE PEQUENA ENTIDAD ECONOMICA DE: LUIS CARLOS CLAVIJO CORTES CONTRA JULIA SÁNCHEZ ZAMBRANO, PABLO E. SÁNCHEZ ZAMBRANO E INDETERMIANDOS. RAD. 11001400300220190088400.

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C.; identificado con la C.C. 12.135.643 de Neiva, Portador de la T.P. No. 54.287 del C.S.J., obrando en calidad de CURADORA AD-LITEM de los demandados **JULIA SANCHEZ ZAMBRANO, PABLO E. SANCHEZ ZAMBRANO y las demás PERSONAS INDETERMINADAS**, de manera atenta y estando término oportuno, procedo a dar contestación a la demanda formulada, lo que efectuó de la siguiente manera:

A LOS HECHOS

AL PRIMERO.- No me consta. Me atengo a las pruebas documentales aportadas al proceso.

AI SEGUNDO.- Es cierto de acuerdo a las pruebas documentales aportadas al proceso.

AI TERCERO.- No me consta. Me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.

AI CUARTO.- No me consta. Me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso. Corresponde al demandante demostrar al despacho la posesión que dice haber ejercido durante más de 15 años en el predio cuya titulación se solicita; la forma como accedió al predio y demás circunstancias de modo, tiempo y lugar que determinen su posesión real y material sobre el mismo.

AI QUINTO.- No me consta. Me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso. Corresponde al demandante probar que actos de señor y dueño ha ejercido sobre el predio objeto de la presente demanda y durante que tiempo.

AI SEXTO.- No me consta. Me atengo a las pruebas documentales aportadas proceso.

AI SEPTIMO.- No me consta. Me atengo a lo que resulte probado dentro del proceso.

AL OCTAVO.- No me consta. Me atengo a las pruebas documentales aportadas proceso. Es a la parte demandante a quien corresponde probar con documento

Bogota D.C., Calle 119 No. 14-03 Of. 303 Tel 7292373
NEIVA, CALLE 10 No. 5-05 Of. 502 TEL 8710003
EMAIL: luisjorgesg@hotmail.com

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA Y ASOCIADOS
ABOGADOS ESPECIALIZADOS

idóneo que tiene una relación marital con la Señora **ZENAIDA GONZALEZ AMAYA** y de acuerdo a los anexos de la demanda, no se aporta prueba de ello.

AL NOVENO.- No es un hecho es un trámite de ley para esta clase de procesos.

AI DECIMO.- No me consta. Me atengo a las pruebas documentales aportadas proceso.

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

En cuanto a las pretensiones de la demanda me permito contestarlas de la siguiente manera:

A LA PRIMERA.- No me opongo a esta pretensión; ya que corresponde a la parte demandante probar su posesión quieta, pacífica y tranquila que dice ha venido ejerciendo en el predio objeto de la presente demanda; cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley 1561 de Julio 11 de 2012. De no cumplirse con estos requisitos es el Señor Juez, quien hecha la valoración integral de las pruebas aportadas, decretadas y practicadas, establecerá la vocación de prosperidad de la misma.

A LA SEGUNDA.- Me opongo a su prosperidad, ya que el demandante no es claro en establecer concretamente que pretende, ya que solo se limita a identificar el predio por su ubicación cabida y linderos.

A LA TERCERA.- Me opongo a su prosperidad, ya que es un trámite de derecho en el evento de prosperar las pretensiones de la demanda.

A LA CUARTA.- Me opongo a su prosperidad, ya que no hay lugar a ello.

A LA QUINTA.- No me opongo; ya que es un trámite de derecho.

EXCEPCION GENERICA

En aplicación de lo establecido en el C.G. P., y en pro de velar por los intereses de mis representados en este proceso; se propone como Excepción la Genérica, basándome en los hechos que en el transcurso del proceso resulten probados en favor de mi representada.

PRUEBAS.

Solicito se tengan como pruebas todos los documentos aportados por la parte demandante y las que se decreten y practiquen dentro del proceso y se decreten y practiquen las siguientes:

Bogota D.C., Calle 119 No. 14-03 Of. 303 Tel 7292373
NEIVA, CALLE 10 No. 5-05 Of. 502 TEL 8710003
EMAIL: luisjorgesg@hotmail.com

LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA Y ASOCIADOS
ABOGADOS ESPECIALIZADOS

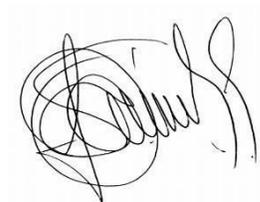
INTERROGATORIO DE PARTE.- Solicito al Señor Juez, fijar fecha y hora para la práctica de interrogatorio de parte al demandante, el cual presentaré en sobre cerrado y/o personalmente al momento de la diligencia.

NOTIFICACIONES

Las mías en la secretaria de su Despacho o en mi oficina ubicada en la Calle 119 No. 14-03 O. 303 de Bogotá D.C. EMAIL. luisjorgesg@hotmail.com.

La dirección de las partes es conocida en el proceso.

Del Señor Juez,



LUIS JORGE SANCHEZ GARCIA
C.C. No. 12.135.643 de Neiva
T.P. 54.287 del C.S.J.

Bogota D.C., Calle 119 No. 14-03 Of. 303 Tel 7292373
NEIVA, CALLE 10 No. 5-05 Of. 502 TEL 8710003
EMAIL: luisjorgesg@hotmail.com

Calle 10 No. 5-05 Of. 502 Tel. 8710003 Neiva-Huila